

Write Carrillos scene

Hoy hace cien años se separó del poder el Licenciado Carrillo para organizar el ejército que debía rechazar al General Morazán.

(Labor de Francisco María Núñez)

Se cumple el centenario de la actuación de Morazán en Costa Rica. Hemos creído conveniente, con un espíritu de recuerdo histórico, reconstruir el panorama de aquellos días. Recapitulamos la legislación del régimen Morazán que apenas alcanzó del 11 de abril al 5 de Septiembre de 1842. Agregamos otros datos preliminares, en nuestra ordenación cronológica, por creerlo de interés para orientar al lector.

7 DE ABRIL DE 1842.- *Desembarca en Caldera el General Don Francisco Morazán, acompañado por sus lugartenientes y el ejército expedicionario, entre los cuales figuraban en primera línea: José Miguel Saravia, Isidro Saget, Francisco Ignacio Rascón, etc.*

8 DE ABRIL .- *-A las diez de la noche el presidente de Costa Rica, Licenciado don Braulio Carrillo, recibe la noticia del desembarco de Morazán y al momento emite el decreto separándolo del mando para ponerse a la cabeza del ejército, llamando al pueblo a las armas. Asumió el poder el vice jefe del Estado, Don Manuel A. Bonilla y firmó el decreto oficial primero del despacho del Ministerio General, don Modesto Guevara. (Decreto No. 43).*

8 DE ABRIL.- *Se previene la reunión de todo el ejército y se manda levantar las demás fuerzas que sean necesarias en defensas del Estado. (Decreto No. 44).*

9 de abril.- *Se dispone que todo soldado se presente el domingo 10 de ese mes de abril, aunque esté retirado o licenciado, a lo más tarde a las diez de la mañana, en la plaza a tomar las armas, bajo las penas que señala la ordenanza. La misma obligación se señala a los paisanos desde la edad de quince hasta cincuenta años. (Decreto No. 45).*

DEL RÉGIMEN MORAZÁN

Al desembarcar en Caldera, Morazán hizo circular la proclama que extractamos:

“Costarricenses: Han llegado a mi destierro vuestras súplicas, y vengo a acreditaros que no soy indiferente a las desgracias que experimentáis. Vuestros clamores han herido por largo tiempo mis oídos, y he encontrado al fin los medios de salvaros, aunque sea a costa de mi propia vida.

Compatriotas: El día de la libertad ha llegado: venid a recibir de mis manos este grandioso presente, de estas manos que han sido mutiladas tantas veces por defenderlo; venid a saludar la bandera de los libres, etc.

Costarricenses: No más contribuciones arbitrarias; no más privaciones sin causa; no más destierros, y confinaciones sin motivo; no más trabajos forzados sin objeto; no más víctimas inocentes, sacrificadas a la venganza sin ninguna forma de juicio; nomás arbitrariedad y tiranía! , etc.

“Guerra contra Carrillo: libertad del pueblo costarricense; garantías positivas para todos sin ninguna excepción, es nuestra divisa, respeto a la ley, a la moral, a la santa religión y sus ministros es el sentimiento más íntimo de vuestro compatriota, Francisco Morazán

11 DE ABRIL PACTO DE JOCOTE.- *Francisco Morazán y Vicente Villaseñor, enviado por Carrillo al mando de 700 hombres, firman un pacto donde se lee esta frase.*

“Considerando: que la opinión de los pueblos del Estado, bien pronunciada contra su actual Gobierno, resiste, abiertamente su continuación por carecer de legitimidad que sólo puede encarnar de la libre elección de los mismos pueblos, han convenido en los artículos siguientes:

Arto. 1.- Ambos ejércitos se reunirán en un solo, dándose un abrazo fraternal en símbolo de la identidad de sentimientos de que se hallan animados, etc.

Se conceden garantías al licenciado Carrillo y su familia y al segundo jefe del Estado, comandante, general Don Manuel Antonio Bonilla.

Pero hubo una voz de protesta y de decoro, que salvó el honor del ejército costarricense; la de don Rafael Barroeta, que pronunció esta frase lapidaria: “No hemos venido a tratar sino a pelear”.

12 DE ABRIL.- *Cuartel General en Heredia.- Hallándose los anteriores artículos arreglados al tenor de las instrucciones dadas al General J. Miguel Saravia, se aprueban en todas sus partes y serán desde luego, puestos en ejecución y cumplimiento.*

Firman: Francisco Morazán y Vicente Villaseñor.

14 DE ABRIL .- *El General Francisco Morazán asume la jefatura del Estado y nombra para el desempeño del Ministerio General, al C. J. Miguel Saravia. “Un olvido general cubre todos los hechos políticos anteriores a este decreto”, se consignó al declarar la amnistía. Este decreto No. 46 fue aprobado por el decreto de la Constituyente No. 14 de 24 de Agosto de 1842, en su artículo 11. (*)*

DECRETO 47. - DE 14 DE ABRIL.-

- *El Gobierno provisorio deroga el Reglamento de Policía de 18 de Diciembre de 1841. Este decreto también fue aprobado por la Constituyente por el decreto No. 14 antes citado. Se mantuvo la división territorial establecida por decreto de 8 de Marzo del mismo año 41 y su régimen administrativo en materia de hacienda.*

DECRETO 48.- DE 14 DE ABRIL.-

- *El Gobierno Provisorio deroga el decreto de 1 de Diciembre de 1841 que dio a la moneda de oro el valor de 18 pesos onza.*
- *También fue aprobado por el decreto de la Constituyente No. 14, en su artículo 11. Después se derogó por el decreto No. 6 de 26 de marzo de 1843. La moneda de oro se siguió recibiendo en las oficinas del Estado por el valor de 16 pesos por onza.*

NOTAS:

() Recapitulando, la obra de Morazán en Costa Rica se inició con la derogatoria de algunos de los decretos legislativos de su antecesor, en la jefatura del Estado, licenciado Carrillo, pero como se verá en las siguientes publicaciones, algunos de esos decretos derogados fueron restablecidos, con o sin enmiendas.*

También hemos de agregar que el Presidente de El Salvador, don Juan J. Guzmán, con fecha 3 de Junio de 1842, considerando la ocupación de Costa Rica por Morazán, como un acto de verdadera usurpación, diametralmente opuesto a los principios de independencia y libertad, la desconoció y cortó relaciones públicas y privadas con el Estado de Costa Rica.

Igual cosa hizo el gobierno de Honduras, según referencia del historiador de ese país, don Eduardo Martínez López. Ed. 1899.

(Diario de Costa Rica, 8 de Abril de 1942.

*Tomado de la Revista Morazánida
Homenaje al Líder de la Unión Centroamericana
en el Primer Centenario de su Muerte
Año 1, Número 1
San José de Costa Rica
Abril de 1942.*